

en dho, título Semanda y en su cumplimiento se deter-  
minaron de su M<sup>te</sup> que dho Señor Lic. D.  
Alonso Camacho pueda usar y huse el empleo  
de Alcalde Mayor de esta dha, Villa y Supar-  
tido Conociendo en todas las Causas Civiles y  
Criminales que estubieren pendientes, y se  
fuesen en adelante, y hacer y administrar  
Justicia como allare por dho, guardando en  
todo las leyes y pragmáticas de estos reinos  
y lo demás contenido en dho, título, y pa-  
ra que dho, Señor Lic. D. Alonso Camacho Abog-  
dado del R. Consejo pueda proceder a dho, em-  
pleo de Alcalde Mayor según queda expre-  
sado, dese Copia deste Conincion del  
que a continuación del se ha de ejecutar,  
y por este auto acordaron mandaron y firm-  
aron de su M<sup>te</sup> lo que supieron y  
vieron el dho.

Don Roque Lopez  
valedor  
Don Fernando Perez  
Cayula

Don Juan Cayula

Don Christobal  
Solana esp<sup>to</sup>

Don N. de los Rios

Joseph Solana

En dha, Villa dha, dia muy ano, sus  
dho, Señores Consejo Justicia y rrejon. de

